



# festival y Mercado

## DE LA TELENOVELA INTERNACIONAL

### Festival FyMTI 2010

#### Bases y Condiciones

---

#### Artículo 1 - Fecha, Lugar y Organización

El Festival y Mercado de la Telenovela Internacional FyMTI 2010 se desarrollará, entre el 10 y el 14 de Septiembre de 2010, en el NH Gran Hotel Provincial, sito en Av. Peralta Ramos 2502 (7600) de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Su organización y realización está a cargo de la empresa FyMTI S.A., con domicilio en la calle Thames 2227, PB. "B", (C1425FIE) Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, teléfono (54-11) 4773-8025, tel/fax (54-11) 4774-0744, -mail [festival@fymti.com](mailto:festival@fymti.com) y página web [www.fymti.com](http://www.fymti.com)

#### Artículo 2 - Características y Objetivos generales

El FyMTI es el primer evento en su tipo en la República Argentina. De carácter internacional, se estructura sobre la base de tres ejes: Festival, Mercado y Foro de Debate. Está dedicado a la telenovela y géneros de ficción televisiva, producidos principalmente en países iberoamericanos ampliándose en la presente edición, hacia las producciones del resto del mundo.

- Los **objetivos del Festival** son: a) Contribuir a la promoción, difusión y desarrollo de los géneros de ficción televisiva, fortaleciendo su producción regional; b) Ayudar a consolidar su posicionamiento internacional como productos culturales exitosos; c) Resaltar los valores del género y los de sus creativos, profesionales y técnicos como expresión de las diversas identidades culturales y patrimonios premiando la calidad de los contenidos; d) Crear en América Latina un foro de análisis permanente y un polo de negocios específico.

#### Artículo 3 - Festival

El Festival constará tres **secciones**: la Competencia Oficial, cuyos títulos competirán por el Premio FyMTI 2010 y las muestras paralelas: Panorama y Retrospectiva.

- Todas las proyecciones se llevarán a cabo en el Auditorio del NH Gran Hotel Provincial.

- Para el público general que desee asistir solamente al festival, se establecerá un precio simbólico de entrada por persona de \$ 10.- (pesos argentinos diez) por día, o un abono de \$ 35 (pesos argentinos treinta y cinco) por todos los días de proyección del festival. La recaudación que derive de éstas ventas será íntegramente donada por el FyMTI a una entidad de bien público, seleccionada conjuntamente con la Intendencia de la Ciudad de Mar del Plata y el Municipio de General Pueyrredón.

- El resto de los asistentes, interesados en las tres áreas del evento, tendrá la entrada a las proyecciones incluida dentro de la entrada general, cuyos montos y forma de pago se describen en el Formulario de Registro de Visitantes.

#### Artículo 4 - Competencia Oficial

Las producciones que integren la Competencia Oficial deberán ser inscriptas de manera preliminar por sus productoras, distribuidoras o representantes.

- El **Comité de Selección** del FyMTI verificará la previa inscripción de los títulos y se reservará la facultad de cambiarlos de categoría si no concordaran con su definición, o, en su caso, de no incluirlos en la Competencia si no cumplieran con los requisitos detallados en el Artículo 7 de este Reglamento. Posteriormente, programará los títulos definitivos para su proyección pública. Por otra parte, enviará copia de los títulos a los miembros del Jurado, para la evaluación y votación de los Premios FyMTI 2010.



# festival y Mercado

## DE LA TELENOVELA INTERNACIONAL

- A los fines de recibir el premio, los títulos seleccionados exigirán la presencia de al menos un integrante del equipo artístico o de producción en la Noche de Gala del Festival.
- Las producciones que competirán serán Telenovelas, Comedias, Telenovelas Infantiles, Telenovelas Juveniles, Series o Miniserias, estrenadas entre el 1° de Enero del 2009 y el 30 de Junio del 2010. Cada obra podrá ser exhibida hasta en diez oportunidades durante el Festival.

### **Artículo 5 - Premio**

El Premio FyMTI 2010 distinguirá al mejor de los títulos en competencia, en las categorías: Telenovela, Comedia, Ficción Infantil, Ficción Juvenil, Serie, Miniserie, Actriz protagónica, Actor protagónico, Actriz de reparto, Actor de reparto, Revelación, Dirección, Autor/Autora y Producción integral.

- Si fuera necesario, el Jurado se reservará el derecho de unir o desdoblar categorías, en función de su criterio del jurado y de la convocatoria en cada tipificación de género. Asimismo, podrá otorgar, un Premio a la Trayectoria, un Premio Especial del Jurado y hasta dos Menciones Especiales, adicionales, explicitando los valores que los harán meritorios.
- El Premio FyMTI 2010 consistirá en una estatuilla, que será entregada a los galardonados durante la ceremonia Noche de Gala del martes 14 de Septiembre, en el NH Gran Hotel Provincial.
- Los organizadores del FyMTI 2010 podrán habilitar un Premio del Público, por votación anónima entre los asistentes al festival y asimismo, menciones especiales que otorguen eventualmente los auspiciantes del evento, previa consulta con la Dirección General.
- Las instituciones y/o empresas auspiciantes del FyMTI 2010 que deseen otorgar otros premios y/o menciones especiales en las secciones del Festival, podrán hacerlo previa consulta con la Dirección General, que podrá autorizarlos de acuerdo a los objetivos del Festival.
- La ceremonia de entrega del Premio podrá ser grabada y televisada por uno y/o varios canales de televisión, a designar por la Dirección General del FyMTI.

### **Artículo 6 - Jurado**

El Jurado estará constituido por un mínimo de cinco miembros, incluido el Presidente cuyos integrantes serán elegidos por la Dirección Académica y la Dirección de Contenidos del FyMTI 2010, quienes podrán, a su criterio sumar más miembros siempre y cuando la integración total del jurado de cómo resultado una cifra total impar.

No podrá integrar el Jurado ninguna persona que tenga algún tipo de interés específico en la producción y/o explotación de cualquier título en competencia.

- Al aceptar la designación, los miembros del Jurado se comprometerán a visionar las piezas inscriptas en la Competencia Oficial, a deliberar y a emitir su voto hasta las 13 horas del día 14 de Septiembre de 2010. No les será permitido expresar públicamente sus opiniones sobre las producciones sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios. Por otra parte, los miembros del jurado autorizan al FyMTI a utilizar su nombre, mención de especialidad y fotos, como difusión del mismo. Los Directores del FyMTI podrán asistir a las deliberaciones de Jurado, pero no a las votaciones.
- Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría absoluta en los dos primeros escrutinios y por mayoría relativa en los subsiguientes. Cualquier duda que surgiera, será resuelta por el Presidente del Jurado. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías.

### **Artículo 7 - Requisitos para la inscripción de títulos concursantes**

Para ser inscriptos en la Competencia Oficial, los títulos deberán cumplir con los siguientes requisitos:



# festival y Mercado

## DE LA TELENOVELA INTERNACIONAL

- Haber sido **producidos** en países iberoamericanos u otros, como producto audiovisual de ficción, principalmente destinado a la televisión.
- Haber sido **estrenados** entre el 1° de Enero del 2009 y el 30 de Junio del 2010 como primera ventana, en canales de televisión abierta, televisión paga o nuevas plataformas como VOD, IPTV, Internet o Telefonía móvil.
- Corresponder a una de las siguientes definiciones:

**Telenovela:** Historia de amor seriada, con una pareja protagónica o elenco coral, narrada en 90 o más capítulos, para ser emitida con frecuencia diaria.

**Comedia:** Historia coral, seriada o episódica con o sin continuidad, con situaciones y personajes fundamentalmente cómicos, para ser emitida con frecuencia diaria o semanal.

**Telenovela infantil:** Historia coral seriada, con tramas dirigidas a la audiencia infantil de hasta 12 años, para ser emitida con frecuencia diaria.

**Telenovela juvenil:** Historia coral seriada para la audiencia pre-adolescente o adolescente, para ser emitida con frecuencia diaria.

**Serie:** Historia seriada o episódica con o sin continuidad, de más de 20 capítulos, para ser emitida con frecuencia diaria o semanal.

**Miniserie:** Historia de tema único, de hasta 13 capítulos.

Cada título podrá ser inscripto en una sola tipificación de género y concursará por todas las categorías en competencia.

### **Materiales:**

- Se deberán presentar los dos primeros capítulos, por duplicado. Deberán estar en soporte DVD, archivo de video, con calidad audiovisual óptima para proyectar en pantalla grande.
- Todos los títulos presentados deben estar en sus idiomas originales y subtitulados al castellano, si el original no lo fuera. Además, el primer capítulo deberá presentarse con subtítulos en inglés (si el original no lo fuera).
- Se deberá adjuntar la sinopsis de la obra y las fichas técnica y artística en archivo de texto y la imagen de promoción internacional o nacional de la obra y fotos de los actores protagónicos en archivos .jpg a 300 dpi, más un trailer promocional de hasta tres minutos para ser utilizado como difusión. Podrán enviarse en CD y/o pen-drive y el trailer en DVD.
- Opcionalmente, se podrá agregar un compacto o síntesis del título, con una duración mínima de 60 minutos y máxima de 180 minutos, en DVD e información complementaria pertinente, como datos de producción, adaptación, descripción de personajes, descripción conceptual de la artística, tema musical principal en mp3, etc.
- Todos los soportes deberán estar rotulados con los siguientes datos: Título de la producción, Número y nombre del capítulo y Tipificación de género en que se inscribe.

### **Artículo 8 - Procedimiento de inscripción de títulos**

**Procedimiento:** Completar y enviar el Formulario de Inscripción de Títulos para cada título concursante, que podrá ser bajado de la página web [www.fymti.com](http://www.fymti.com) o solicitado vía mail a [festival@fymti.com](mailto:festival@fymti.com). Abonar el derecho de inscripción de los mismos y enviar formularios y constancia de pago vía e-mail o fax al FyMTI. Enviar los materiales audiovisuales listos para proyectar y los materiales adjuntos, a la sede del FyMTI, vía correo o presentándose personalmente.

- Deberá inscribir los títulos su productor, distribuidor o representante, que será totalmente **responsable** por los derechos intelectuales, de autor, exhibición, marcas y patentes y las obligaciones e impuestos que llevan implícitos. Del mismo modo, será el responsable de cumplir y acatar todas y cada una de las normas surgidas de este Reglamento. Con la inscripción de cada título aunque fuere preliminar, se entiende que el presentante conoce y acepta todos los artículos del presente Reglamento. Del mismo modo, la inscripción y participación en el Festival, implica la autorización expresa e irrevocable a los



# festival y Mercado

## DE LA TELENOVELA INTERNACIONAL

organizadores del uso y difusión de las imágenes de cada producción y de sus integrantes, en el marco del Festival y con el alcance de la cláusula Vigésima.

- **Fechas:** La inscripción podrá efectuarse hasta el viernes 20 de Agosto de 2010 inclusive. La Dirección General del FyMTI podrá extender dicho plazo hasta el viernes 27 de Agosto de 2010. Los materiales deberán llegar a la sede del FyMTI hasta el viernes 3 de Septiembre, con fecha límite improrrogable.

- **Forma de pago:** Por cada título presentado deberán abonarse U\$S 200 (dólares estadounidenses doscientos) en concepto de derecho de inscripción. Dicho importe se podrá abonar en efectivo en la oficina del FyMTI, citada en el Artículo 1, o con depósito en cuenta bancaria descripta en el Formulario de Registro de Expositores.

Una vez inscripto y aceptado el título, el importe abonado no será reembolsado bajo ninguna circunstancia. Del mismo modo, una vez programadas para su proyección, las piezas no podrán ser retiradas del Festival, entendiéndose vigente la autorización brindada al inicio y aludida en el presente reglamento.

- Luego de finalizado el evento, las piezas inscriptas pasarán automáticamente a formar parte de la videoteca del FyMTI, que podrá utilizarlas con fines de difusión cultural, sin posibilidad de reclamo alguno por parte de los remitentes.

### Artículo 9 - Muestras paralelas

Las piezas que integrarán las muestras Panorama y Retrospectiva, serán elegidas por la Dirección de Contenidos y la Dirección Académica del FyMTI.

- La sección **Panorama** incluirá pilotos, trailers, videos de work in progress o making of, de títulos estrenados o en producción, que agreguen información sobre el trabajo de la industria. Las productoras y distribuidoras que inscriban títulos en la Competencia Oficial, podrán enviar hasta dos piezas para la muestra Paralela, sin costo alguno. Las producciones sin estrenar tendrán un derecho de inscripción de U\$S 100 (dólares estadounidenses cien) por pieza y las correspondientes a estrenos previos a los 18 meses de la presente edición del evento, que no se incluyan en la muestra Retrospectiva, tendrán un derecho de inscripción de U\$S 50 (dólares estadounidenses cincuenta). Los materiales serán visualizados y seleccionados por el Comité de Selección del FyMTI, con la facultad de decidir su inclusión o no en la muestra, de acuerdo a los objetivos del festival. Los materiales deberán enviarse listos para ser proyectados, en idioma hablado castellano o con subtítulos en éste idioma, en las mismas fechas y los soportes descriptos en el Artículo 7.

- La sección **Retrospectiva** presentará grandes realizaciones de todos los tiempos, homenajes a la trayectoria de sus talentos y creativos y títulos que marcaron hitos en la ficción televisiva, por su repercusión, impacto social, fenómeno de audiencias, innovación y/u originalidad. Los materiales serán solicitados a los titulares de sus derechos de exhibición o podrán ser propuestos por ellos y no tendrán derechos de inscripción.

### Artículo 10 - Gastos de envío

Los gastos de envío, exportación e importación de los videos, copias, subtítulos, derechos e impuestos de las producciones para su selección e inclusión en la Competencia Oficial y las muestras paralelas, estarán a cargo del responsable firmante en la inscripción. Se sugiere enviar los despachos con declaración de "material en competencia con fines artísticos y culturales" y los materiales con la inscripción "sin valor comercial".

- El Festival cubrirá solamente los costos de almacenaje, transporte y seguro de las copias mientras estén dentro de los límites oficiales del Festival (provincia de Buenos Aires) y no asumirá gastos aduaneros ni de envío.

- El FyMTI se responsabiliza exclusivamente por los daños o extravíos que pudieran sufrir los soportes físicos de los títulos durante su transporte entre la sede del FyMTI y la sede del evento en Mar del Plata y su proyección en las salas correspondientes.



# festival y Mercado

## DE LA TELENOVELA INTERNACIONAL

### Artículo 11 - Foro de Debate

El Foro de Debate tendrá lugar en el Salón Rambla del NH Gran Hotel Provincial.

- Consistirá en **conferencias y mesas redondas** dedicadas a analizar el desarrollo, la evolución y futuro de la telenovela y la ficción televisiva en cuanto género, negocio y materia de investigación.
- Los **especialistas** que disertarán serán reconocidos referentes de las temáticas a tratar y estarán a cargo de la Dirección Académica y la Dirección de Contenidos del FyMTI 2010, con participación de la Dirección General.

### Artículo 12 - Difusión de las empresas

- Las empresas y/o personas que deseen difundir, promocionar y/o publicitar los títulos seleccionados para la Competencia Oficial del FyMTI, como integrantes de la misma, deberán incluir la leyenda “Selección Oficial del Festival de la Telenovela Internacional FyMTI 2010” y en las comunicaciones visuales deberán sumar el logotipo del FyMTI, que pueden solicitar vía email a [festival@fymti.com](mailto:festival@fymti.com)
- Quienes obtengan premios FyMTI 2010 y deseen difundirlo, deberán utilizar la frase “Mejor (categoría ganadora) FyMTI 2010”, adjuntando el logotipo del FyMTI en sus comunicaciones visuales.

### Artículo 13 - Difusión del FyMTI

**Festival:** Los responsables firmantes de las inscripciones de títulos y materiales audiovisuales para las secciones del Festival, autorizan automáticamente al FyMTI a utilizar fragmentos de los mismos y/o materiales gráficos, sonoros, audiovisuales y digitales recibidos y los nombres de empresas, personalidades, marcas, imágenes, logos y textos adjuntados, para difundir, promocionar, publicitar y/o exhibir el Festival y/o el Premio FyMTI en cualquier formato, gráfico, digital, sonoro o audiovisual y por cualquier medio de comunicación, nacional e internacional.

- El FyMTI podrá ofrecer todos o una selección de los títulos ganadores de la Competencia Oficial FyMTI 2010 a terceros festivales, cuyos objetivos sean afines a los del FyMTI.

**Foro de Debate:** Los integrantes de las conferencias y mesas redondas del Foro de Debate, autorizan automáticamente al FyMTI a utilizar su nombre, el de la empresa que representa especialidad y foto para incluir su mención en el programa del evento y difundir su participación en el Foro, en cualquier formato y por medio de comunicación nacional e internacional.

### Artículo 14 - Sobre este Reglamento

La participación en cualquiera de las áreas del FyMTI, Festival, Mercado y Foro de Debate, implica por parte de los interesados, inscriptos, expositores y participantes, el total conocimiento y aceptación de lo estipulado por este reglamento.

- Cualquier consideración no prevista en el mismo, será resuelta por la Dirección General del FyMTI.



# festival y Mercado

DE LA TELENOVELA INTERNACIONAL

## Mercado FyMTI 2010

### REGLAMENTO

#### Artículo 1 - Fecha, Lugar y Organización

El Festival y Mercado de la Telenovela Internacional FyMTI 2010 se desarrollará, entre el 10 y el 14 de Septiembre de 2010, en el NH Gran Hotel Provincial, sito en Av. Peralta Ramos 2502 (7600) de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Su organización y realización está a cargo de la empresa FyMTI S.A., con domicilio en la calle Thames 2227, PB. "B", (C1425FIE) Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, teléfono (54-11) 4773-8025, tel/fax (54-11) 4774-0744, - mail [festival@fymti.com](mailto:festival@fymti.com) y página web [www.fymti.com](http://www.fymti.com)

#### Artículo 2 - Características y Objetivos generales

El FyMTI es el primer evento en su tipo en la República Argentina. De carácter internacional, se estructura sobre la base de tres ejes: Festival, Mercado y Foro de Debate. Está dedicado a la telenovela y géneros de ficción televisiva, producidos principalmente en países iberoamericanos ampliándose en la presente edición, hacia las producciones del resto del mundo.

Sus objetivos son: a) Contribuir a la promoción, difusión y desarrollo de los géneros de ficción televisiva, fortaleciendo su producción regional; b) Ayudar a consolidar su posicionamiento internacional como productos culturales exitosos; c) Resaltar los valores del género y los de sus creativos, profesionales y técnicos como expresión de las diversas identidades culturales y patrimonios premiando la calidad de los contenidos; d) Crear en América Latina un foro de análisis permanente y un polo de negocios específico.

#### Artículo 3 - Objetivos del área Mercado

Los **objetivos** del Mercado del FyMTI 2010 son: promover contactos, acuerdos y facilitar intercambios comerciales entre empresas, ejecutivos y profesionales nacionales e internacionales, de la industria de la ficción televisiva.

- Se realizará en el NH Gran Hotel Provincial y se basará en una exposición comercial de productos y servicios en stands que ocuparán el Salón Plaza. También se habilitará un sector especial del Salón Recova, para reuniones de negocios. Además, se dispondrá una Sala de Prensa, destinada al uso principal de los periodistas que cubran el evento, donde los participantes del Mercado podrán dejar comunicados de sus empresas y productos.

#### Artículo 4 - Requisitos para la inscripción de Expositores

- **Participantes y Expositores:** Podrán participar en el Mercado compañías dedicadas a la producción y distribución de contenidos de ficción; canales de TV y nuevas plataformas; proveedores de servicios de producción y postproducción; consultores; talentos; entidades educativas y editoriales que deseen promocionar y exponer sus productos. También tendrán su espacio los auspiciantes del FyMTI.

- Las **negociaciones** realizadas por participantes y expositores en el marco del FyMTI serán exclusiva responsabilidad de las partes involucradas, quedando el FyMTI totalmente exento por los resultados, términos o posibilidades en que aquéllas se realicen.

- **Exposición de stands:** Se dispondrán 45 stands para que las empresas expositoras exhiban materiales de promoción y productos. El stand básico destinado a las empresas de la industria tiene una medida de 3 x 3 m<sup>2</sup> e incluye panelería



# festival y Mercado

## DE LA TELENOVELA INTERNACIONAL

perimetral, alfombra, un cartel de frente, iluminación, tomas eléctricas de 220 voltios y seguro básico. El precio de alquiler de este stand, es de U\$S 3000 (dólares estadounidenses tres mil). El stand básico destinado a sectores como el educativo, editorial y otros, tiene una medida de 2 x 2.5 m<sup>2</sup>, e incluye panelería perimetral, alfombra, un cartel de frente, iluminación, tomas eléctricas de 220 voltios y seguro básico. El precio de alquiler de este segundo stand, es de U\$S 1600 (dólares estadounidenses mil seiscientos). Ver Plano de Stands en [www.fymti.com](http://www.fymti.com)

- Otros implementos podrán ser alquilados directamente a la empresa oficial proveedora de infraestructura para eventos del FyMTI, cuyos datos y catálogo pueden consultarse a través del link incluido en [www.fymti.com](http://www.fymti.com)

- La adquisición de un stand incluye la inscripción de dos personas como participantes del FyMTI, con acceso libre a las proyecciones, la Ceremonia de Apertura y la Noche de Gala del Festival; el Mercado y el Foro de Debate y la posibilidad de utilizar el Salón Recova para realizar reuniones.

- **Forma de pago:** Se podrá abonar en efectivo en la oficina del FyMTI, citada en el Artículo 1, o con depósito en cuenta bancaria descrita en el Formulario de Registro de Expositores.

- **Condiciones de participación en la exposición de stands:** El expositor deberá presentarse en su stand y disponer sus elementos 24 horas antes de la apertura del Mercado y mantenerlo equipado durante toda el desarrollo del evento. Los stands que no estén ocupados el 10 de Septiembre del 2010 a las 12 del mediodía, podrán ser re-asignados por la Dirección General del FyMTI, quedando el expositor sin derecho a reembolso ni reclamo alguno.

- Desde el momento en que reciba el stand alquilado, el expositor asumirá su **cuidado y control**, comprometiéndose a utilizarlo en forma debida y únicamente para los propósitos acordados, al igual que los equipos y elementos que lo integran. Cualquier daño que pudieran sufrir y los gastos que pudieran acarrear su reparación o reemplazo, correrán por cuenta del expositor. Del mismo modo, cada expositor será responsable respecto de cualquier obligación derivada del uso de personal y/o material y/o elementos a su cargo comprometiéndose a mantener indemne a El Festival respecto de cualquier reclamo, incluyendo eventuales daños y perjuicios.

- El Mercado posee una póliza de seguro sobre la instalación básica del stand proporcionado. El FyMTI, el NH Gran Hotel Provincial y la ciudad de Mar del Plata no se responsabilizan por ningún daño, robo, hurto, pérdida o deterioro que pudieran sufrir las pertenencias del expositor, sus empleados y/o visitantes.

- Quedará prohibido el sub-alquiler de la totalidad o parte del stand alquilado.

- **Reuniones de Negocios:** Las reuniones de negocios que podrán realizar los participantes del Mercado, queda bajo su libre organización y responsabilidad.

### Artículo 5 - Procedimiento de Inscripción de Expositores

**Procedimiento:** Completar y enviar un Formulario de Registro de Expositores por stand. Éste podrá ser bajado de la página web [www.fymti.com](http://www.fymti.com) o solicitado vía mail a [festival@fymti.com](mailto:festival@fymti.com). Abonar en concepto de reserva de stand, el 50% del costo del espacio elegido y enviar formulario y constancia de pago vía e-mail o fax a la sede del FyMTI, citada en el Artículo 1. A los 20 días, pero antes del 1º de Septiembre del 2010, deberá abonarse el 50% restante y notificar al FyMTI.

- La inscripción deberá ser hecha por el titular, encargado o representante de la firma expositora, quien se hará responsable totalmente de los derechos intelectuales, de exhibición, marcas y patentes de los productos que presente y las obligaciones e impuestos que llevan implícitos. Del mismo modo el responsable lo



# festival y Mercado

## DE LA TELENOVELA INTERNACIONAL

será también por el cumplimiento de todas las normas contenidas en el presente Reglamento.

- Las cancelaciones de registro de expositores, no originarán reembolsos de los valores abonados.
- Al realizar la inscripción, el firmante declara conocer y aceptar todos los artículos del presente Reglamento.

### **Artículo 6 - Legales**

Los expositores y participantes del Mercado asumen las responsabilidades emergentes de los textos, de las marcas de fábrica y de las insignias que utilizan y no pueden explotar productos ni derechos que violen las leyes de copyright consagradas en los códigos penales y normas vigentes en cada uno de los países de procedencia y destino de las obras, o cometer falsificaciones. Cualquier violación a esta cláusula dará lugar a la aplicación de sanciones por parte del FyMTI y le impedirá al infractor volver a participar en el Mercado.

### **Artículo 7 - Incumplimientos**

Todo incumplimiento a las obligaciones estipuladas en el presente reglamento por parte de los expositores o participantes, facultará al FyMTI a dar por rescindido el contrato de adquisición de stands y participación en el Mercado. Para todos los efectos, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales ordinarios de la ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

### **Artículo 8 - Difusión del FyMTI**

**Mercado:** Los responsables de la inscripción de las empresas como Expositoras en el Mercado autorizan automáticamente al FyMTI a utilizar la marca y logo de la empresa y el nombre de los responsables del stand para incluir su mención en el catálogo y difundir su participación en el Mercado, en cualquier formato y por cualquier medio de comunicación, nacional e internacional.

### **Artículo 9 - Sobre este Reglamento**

La participación en cualquiera de las áreas del FyMTI, Festival, Mercado y Foro de Debate, implica por parte de los interesados, inscriptos, expositores y participantes, el total conocimiento y aceptación de lo estipulado por este reglamento.

- Cualquier consideración no prevista en el mismo, será resuelta por la Dirección General del FyMTI.